RESOLUCIÓN 360
(JULIO 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LOS AJUSTES A LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 001 DE 2025"

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE JURÍDICA DE LA TEBAIDA QUINDÍO, en ejercicio de sus atribuciones, en especial de las previstas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, artículo 41 la Ley 80 de 1993, artículo 23 de Ley 1150 de 2007, y el decreto 1082 de 2015.

I. CONSIDERANDO

Que el Municipio de La Tebaida, Quindío, suscribió con la FUNDACIÓN NATURALEZA ANIMAL TEBAIDA, identificada con NIT 900.643.661-2, representada legalmente por la señora LORENA ROJAS BELTRÁN, el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 001 DE 2025 del 18 de febrero de 2025, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO Y LA FUNDACIÓN NATURALEZA ANIMAL TEBAIDA, PARA EJECUTAR ACCIONES REQUERIDAS EN EL ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA TENDIENTES A PROPICIAR EL BIENESTAR Y LA INTEGRIDAD DE FELINOS, CANINOS Y EQUINOS DESPROTEGIDOS EN CONDICIÓN DE ABANDONO, VULNERABLES O EN RIESGO EN EL ÁREA DE SU JURISDICCIÓN CON EL FIN DE MITIGAR RIESGOS EN SALUD PÚBLICA POR ESTOS MISMOS".

Que el valor de este convenio ascendió a la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($135.404.999), de los cuales el Municipio aportará el 70 %, equivalente a NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($94.783.500), y la FUNDACIÓN NATURALEZA ANIMAL TEBAIDA el 30 % restante, equivalente a CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($40.621.499).

GARANTÍAS: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el municipio se puede ver expuesto al incumplimiento del contrato, la ESAL deberá amparar el siguiente riesgo:

RIESGO	PORCENTAJE (%)	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: a) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El cumplimento tardío, defectuoso del	10 %	Del valor total del Convenio	vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; c) Daños imputables al contratista; d) el pago de valor de multas y de la cláusula penal pecuniaria.			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	Valor total del Convenio	Vigencia por el término de ejecución del contrato y tres (03) años más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		200 SMMLV	Vigente hasta el término de ejecución del contrato.

Que el contratista allegó a este despacho las siguientes garantías:

No. COMPAÑÍA SEGUROS	Amparos	Suficiencia	Valor amparado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Seguros del Estado S.A **POLIZA Nº 60-44-101014699**	Cumplimiento del contrato	Cuyo valor será igual al 10 % Del valor de total del Convenio	$ 13.540.499,90	14/02/2025	27/01/2026
Seguros del Estado S.A **POLIZA Nº 60-44-101014699**	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Cuyo valor será igual al 5% del valor total del convenio	$ 6.770.249,95	14/02/2025	27/07/2028
Seguros del Estado S.A **POLIZA Nº 60-40-101006643**	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	$ 284.700.000	14/02/2025	27/07/2025

Que el día 25 de julio del año en curso se realizó adición y prorroga al CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 001 DE 2025 del 18 de febrero de 2025, con la **FUNDACIÓN NATURALEZA ANIMAL TEBAIDA,** identificado con Nit 900.643.661-2**,** representado legalmente por la señora **LORENA ROJAS BELTRÁN,** , cuyo objeto es: "*AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO Y LA FUNDACIÓN NATURALEZA ANIMAL TEBAIDA, PARA EJECUTAR ACCIONES REQUERIDAS EN EL ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA TENDIENTES A PROPICIAR EL BIENESTAR Y LA INTEGRIDAD DE FELINOS CANINOS Y EQUINOS DESPROTEGIDOS EN CONDICIÓN DE ABANDONO VULNERABLES O EN RIESGO EN EL ÁREA DE SU JURISDICCIÓN CON EL FIN DE MITIGAR RIESGOS EN SALUD PÚBLICA POR ESTOS MISMOS"*bajo los siguientes términos:

1. Autorizar la modificación del Convenio De Asociación Nº 001 de 2025 y de la siguiente forma se autorice la prórroga al plazo de ejecución hasta el 15 de octubre de 2025, y la adición al valor total del convenio añadiendo la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE **($67.702.500)** bajo las siguientes consideraciones:

a) Prorrogar el plazo de ejecución del presente convenio en ochenta días **(80)** días más al plazo inicialmente pactado.

b) adicionar al valor total del convenio, la siguiente suma de dinero SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE **($67.702.500)**

c) Modificar la cláusula SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES DEL CONVENIO: la cual quedara así: El valor del presente convenio asciende a la suma de DOSCIENTOS TRES MILLONES CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE **($ 203.107.499**) el cual se determinó así: 1- LA FUNDACIÓN NATURALEZA ANIMAL TEBAIDA - FUNAT- aportará el valor total de SESENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE $60.932.249. 2- El MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, aportará la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE $142.175.250, respaldados en el certificado de disponibilidad presupuestal Nº 20250319 del 13 de febrero de 2025, rubros presupuestales: 109.2.3.2.02.02.008.4501.054.2024659l01 – fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana – servicio de sanidad animal – fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana para la consolidación de la paz en el municipio de La Tebaida. – valor $ 77.810.000, al cual se le imputara el valor total; y 109.2.3.2.02.02.008.4501.061.2024659l01 – fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana – servicio de atención integral a la fauna – fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana para la consolidación de la paz en el municipio de La Tebaida. – Valor $ 17.000.000, al cual se le imputarán $16.973.500; y 20251130 del 24 de julio de 2025, rubro 109.2.3.2.02.02.008.4501.054.2024659l60 – fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana – servicio de sanidad animal – fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana para la consolidación de la paz en el municipio de La Tebaida – valor $50.000.000 al cual se le imputarán $47.391.750; el MUNICIPIO realizará el desembolso de los aportes al Convenio de Asociación suscrito con la FUNDACIÓN NATURALEZA ANIMAL TEBAIDA, de la siguiente manera: Se realizarán ocho (08) pagos iguales por valor de DIECISÉIS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($16.065.000); al finalizar los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre, y un pago final por el valor de TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($13.655.250) a la finalización del convenio, dichos desembolsos se harán previa presentación del informe de actividades realizadas durante el mes, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley.

d) Modificar la cláusula TERCERA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, para adicionar la siguiente obligación: ... 14. Realizar dos (2) jornadas de adopción mensuales durante la vigencia restante del convenio, las cuales deberán desarrollarse en las instalaciones del Coso Municipal, previa coordinación y aprobación del supervisor del convenio.

Cada jornada deberá contar con:

- Acta de realización suscrita por la fundación naturaleza animal Tebaida y el supervisor, que incluya la fecha, hora, lugar, número de animales presentados, y número de adopciones efectivas.

- Formatos de compromiso de adopción debidamente diligenciados y firmados por cada adoptante, los cuales deberán incluir datos de contacto, condiciones de tenencia responsable y aceptación del seguimiento posterior.

- Registro fotográfico con georreferenciación y fecha que evidencie la realización de la jornada, la presencia de los animales, los adoptantes y la entrega efectiva.

- Listado firmado de asistencia de los ciudadanos participantes y del personal responsable.

e) Ajustar las garantías en donde se ajusten las pólizas y/o garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato, conforme a la nueva adición y prorroga.

f) Las demás condiciones inicialmente pactadas en el CONVENIO DE ASOCIACION Nº 001 DE 2025 no sufren modificación alguna.

Que, con base en lo anterior, específicamente lo estipulado en el literal **e.** de dicha modificación se hace necesario ampliar el plazo de cobertura de las pólizas mencionadas anteriormente y amparadas para la cobertura del convenio celebrado, por lo tanto, el contratista allegó a este despacho las siguientes garantías:

No. COMPAÑÍA SEGUROS	Amparos	Suficiencia	Valor amparado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Seguros del Estado S.A **POLIZA Nº 60-44-101014699**	Cumplimiento del contrato	Cuyo valor será igual al 10 % Del valor de total del Convenio	$ 20.310.749.90	14/02/2025	17/04/2026
Seguros del Estado S.A **POLIZA Nº 60-44-101014699**	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Cuyo valor será igual al 5% del valor total del convenio	$ 10.155.374.95	14/02/2025	17/10/2028

Seguros del Estado S.A **POLIZA Nº 60-40-101006643**	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	$ 284.700.000	14/02/2025	17/10/2025

Que una vez revisadas en su integralidad las anteriores garantías, se pudo constatar que cumplen a cabalidad con las exigencias de ampliación de cobertura exigido por el municipio de La Tebaida Q., razón por la cual es pertinente proceder a su aprobación a través de la presente resolución.

Que, en consideración a lo expuesto, la Directora Administrativa de Jurídica:

II. RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar en todas sus partes el ajuste de las vigencias de los amparos de la póliza No. 60-44-101014699 del 14 de febrero de 2025 y de la póliza No. 60-40-101006643 del 14 de febrero de 2025, expedidas por Seguros del Estado S.A., constituidas por la FUNDACIÓN NATURALEZA ANIMAL TEBAIDA, identificada con NIT 900.643.661-2, a favor del Municipio de La Tebaida, Quindío, para garantizar las obligaciones pactadas en el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 001 DE 2025 del 18 de febrero de 2025 y el modificatorio de adición y prórroga del 25 de julio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO. Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección de Servicios Administrativos, para los trámites de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto administrativo, rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en La Tebaida, Quindío el día 31 JUL 2025

PAMELA BOLÍVAR OQUENDO
Directora Administrativa de Jurídica

Proyectó: Viviana A. Escobar M./abogada contratista S.G

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-44-101014699	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	07	2025	14	02	2025	00:00	17	10	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION NATURALEZA ANIMAL - FUNAT	NIT: 900.643.661-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 5 NRO. 22 - 0 ESQUINA NUEVA TEBAIDA	LA TEBAIDA, QUINDIO	3178558398

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE LA TEBAIDA	NIT: 890.000.564-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
.	LA TEBAIDA, QUINDIO	542444

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO AL CONVENIO DE ASOCIACIN No. 001 DE 2025 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDIO Y LA FUNDACION NATURALEZA ANIMAL TEBAIDA, PARA EJECUTAR ACCIONES REQUERIDAS EN EL ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA TENDIENTES A PROPICIAR EL BIENESTAR Y LA INTEGRIDAD DE FELINOS CANINOS Y EQUINOS DESPROTEGIDOS EN CONDICION DE ABANDONO VULNERABLES O EN RIESGO EN EL AREA DE SU JURISDICCION CON EL FIN DE MITIGAR RIESGOS EN SALUD PUBLICA POR ESTOS MISMOS

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/02/2025	17/04/2026	$20,310,749.90	$20,310,749.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/02/2025	17/10/2028	$10,155,374.95	$10,155,374.95

ACLARACIONES

MEDIANTE PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICATORIO NRO. 01 SE AMPLIA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******26,932.00	$ *******8,000.00	$ *******6,637.00	$ **********41,569.00	$ *******30,466,124.85	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DPG SEGUROS SOCIEDAD LTDA	153943	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

60-44-101014699

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-44-101014699	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	07	2025	14	02	2025	00:00	17	10	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
FUNDACION NATURALEZA ANIMAL - FUNAT			NIT: 900.643.661-2
DIRECCIÓN: CR 5 NRO. 22 - 0 ESQUINA NUEVA TEBAIDA	**CIUDAD:** LA TEBAIDA, QUINDIO	**TELÉFONO:**	3178558398

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE LA TEBAIDA			NIT: 890.000.564-1
DIRECCIÓN: .	**CIUDAD:** LA TEBAIDA, QUINDIO	**TELÉFONO:**	542444

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

60-44-101014699

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-40-101006643	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	07	2025	14	02	2025	00:00	17	10	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION NATURALEZA ANIMAL - FUNAT	NIT: 900.643.661-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 5 NRO. 22 - 0 ESQUINA NUEVA TEBAIDA	LA TEBAIDA, QUINDIO	3178558398

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE LA TEBAIDA	NIT: 890.000.564-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
.	LA TEBAIDA, QUINDIO	542444

BENEFICIARIO: 890000564 - MUNICIPIO DE LA TEBAIDA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION A DAÑOS A TERCEROS EN DESARROLLO AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 001 DE 2025 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDIO Y LA FUNDACION NATURALEZA ANIMAL TEBAIDA, PARA EJECUTAR ACCIONES REQUERIDAS EN EL ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA TENDIENTES A PROPICIAR EL BIENESTAR Y LA INTEGRIDAD DE FELINOS CANINOS Y EQUINOS DESPROTEGIDOS EN CONDICION DE ABANDONO VULNERABLES O EN RIESGO EN EL AREA DE SU JURISDICCION CON EL FIN DE MITIGAR RIESGOS EN SALUD PBULICA POR ESTOS MISMOS

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE LA TEBAIDA Y/O TERCEROS AFECTADOS
ASEGURADO:MUNICIPIO DE LA TEBAIDA - FUNDACION NATURALEZA ANIMAL TEBAIDA
LA PRESENTA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ES MODALIDAD OCURRENCIA

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	14/02/2025	17/10/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	14/02/2025	17/10/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	14/02/2025	17/10/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICATORIO NRO. 01 SE AMPLIA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****159,900.00	$ *******3,000.00	$ ******30,951.00	$ **********193,851.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
DPG SEGUROS SOCIEDAD LTDA	153943	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

60-40-101006643

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-40-101006643	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	07	2025	14	02	2025	00:00	17	10	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	FUNDACION NATURALEZA ANIMAL - FUNAT	NIT: 900.643.661-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 5 NRO. 22 - 0 ESQUINA NUEVA TEBAIDA	LA TEBAIDA, QUINDIO	3178558398

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE LA TEBAIDA	NIT: 890.000.564-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
.	LA TEBAIDA, QUINDIO	542444

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | PSE | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER | éxito | MOVIIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****159,900.00	$ *******3,000.00	$ ******30,951.00	$ **********193,851.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DPG SEGUROS SOCIEDAD LTDA	153943	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11000202031707(3900)000000193851(96)20260214

REFERENCIA PAGO: 1100020203170-7

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE